

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE FUNZA
Funza, Cundinamarca, cinco (5) de noviembre de dos mil
veintiuno (2021)**

Proceso: Acción de tutela No. 2021-00490

Se avocará el conocimiento de la presente acción de tutela interpuesta por CARLOS ALBERTO TURRIAGO FERNÁNDEZ, en causa propia; en consecuencia, se ordena:

1. Notificar la presente decisión a los titulares de la:

- COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
- UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
- ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNZA

para que, en ejercicio de los derechos de contradicción y defensa, se pronuncien, dentro del término improrrogable de **tres (3) días hábiles**, contados desde el recibo de la comunicación, respecto de los hechos y pretensiones consignados en la demanda de tutela y aporten los medios de prueba que le den sustento a la información que suministren.

2. ORDENAR a la CNSC publicar en la página web del concurso el presente auto admisorio, demanda y anexos, a fin de que las personas que pretendan integrarse al proceso como respaldo de alguna de las partes lo hagan, dentro del mismo término indicado en el primer numeral.

La respuesta debe ser enviada al correo electrónico j01pctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángel Serafín Orjuela Sánchez', written over a horizontal line.

ÁNGEL SERAFÍN ORJUELA SÁNCHEZ

Cacr